Guayaquil, a 23 de Octubre del año 2006.-

123158-4-04

Señor

GONZALO ENRIQUE FUENTES BUSCH

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRODUCTOS ECUATORIANOS DEL MAR, MARPRODEC S. A.**, reunida con el carácter de universal, en sesión celebrada el día de hoy 23 de Octubre el 2006, resolvió elegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes constantes en la Ley de Compañías y del Articulo Trigésimo del Estatuto Social de la Compañía, esto es ejercer individualmente y sin limitaciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgado por el Notario Notario Trigésimo suplente de este cantón, ab. **PIERO AYCART CARRASCO**, el 5 de Octubre del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 del mismo mes y año.

Atentamente,

Abogado JOSÉ JOAQUÍN LOPEZ JIMÉNEZ
C. C. 091530855-5

SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ECUATORIANOS DEL MAR, MARPRODEC S. A.**. para la cual he sido elegido, dejando constancia que soy CHILENO, con cédula de ciudadanía No **090814227-6**, domiciliado en la Prosperina, Avenida 5, Segundo Callejón, y la tercera e esta ciudad de Guayaquil.-

Guayaquil, a 23 de Octubre del 2006.-

GONZAZO ÉNRIQUE FUENTES BUSCH PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ECUATORIANOS DEL MAR, MARPRODEC SA.

malinz.

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha primero de Noviembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía PRODUCTOS ECUATORIANOS DEL MAR, MARPRODEC S.A., a favor de GONZALO ENRIQUE FUENTES BUSCH, a foja 118.135, Registro Mercantil número 21.525.

ORDEN: 52179 LEGAL: Mariuxi Taiano AMANUENSE: Angel Neira Burgos ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA